

*Administración Local***Ayuntamiento de Arona (Tenerife)**

Patronato Municipal de Deportes.- Anuncio de 27 de julio de 2009, relativo a la Oferta de Empleo Público del año 2009.

Página 19419

*Otras Administraciones***Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Las Palmas de Gran Canaria**

Edicto de 22 de junio de 2009, relativo a la sentencia recaída en los autos de juicio verbal LEC. 2000 nº 0000500/2009.

Página 19420

**II. Autoridades y Personal***Oposiciones y concursos***Consejería de Presidencia,  
Justicia y Seguridad**

**1325** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 14 de agosto de 2009, por la que se hace pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de esta Consejería de 17 de diciembre de 2008 (B.O.C. nº 253, de 19.12.08).*

Terminada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingresar en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 17 de diciembre de 2008 (B.O.C. nº 253, de 19.12.08), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, esta Dirección General

**R E S U E L V E:**

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida, relacionados a continuación:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1º	GARCIA SABINA, MONICA BELEN	43823683N	132,5
2º	GONZALEZ HERNANDEZ, JESUS DANIEL	78678005L	124,5
3º	LUIS FRANCHY, ESTEBAN	45705765G	121
4º	FALCON ALFONSO, JUAN JOSE	54079736C	117
5º	THOUS LOPEZ, RUBEN MANUEL	78853672N	117
6º	ORTEGA RIVERO, JOSE MARIA	54081920L	115,5
7º	FRAGOSO CABELLO, JORGE	45705175N	115
8º	LAFFITE CABRERA, HORUS	45767560K	113,5
9º	ENCINAR NOGUERA, OMAR	78494877V	109,5
10º	ALEMAN GALLO, DAVID	78729420Y	109,5
11º	DOMINGUEZ BORDON, DANIEL ENRIQUE	44727327D	108,5
12º	PULIDO SANTANA, JUAN LUIS	45764408C	108
13º	ACOSTA HERNANDEZ, ANGEL NICHEL	78508607Q	107

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL
14º	NISOL RODRIGUEZ, MANUEL	54045682Y	106
15º	LOPEZ HERNANDEZ, DAVID	78700101N	106
16º	GONZALEZ DORTA, ARAY TANAUSU	78483963M	104,5
17º	ORTEGA FALCON, JESUS ALEXIS	45758646P	104,5
18º	MEDINA DIAZ, OLGA MARIA	43291097Z	104
19º	ESTRELLA ROMERO, FERNANDO	43810134X	103
20º	MARTOS PADRON, FERNANDO	45755338N	102,5
21º	BETHENCOURT MEDINA, ELENA	78705868Y	101
22º	PEREZ REYES, CARLOS EMILIO	45761859R	100
23º	TRUJILLO MORENO, FRANCISCO JOSE	44314976W	99,5
24º	RAMOS RAMOS, RICARDO	43821960Z	99,5
25º	GONZALEZ CAMPOS, CESAR	43546371B	99,5
26º	PESTANO GARCIA, EFREN	78711209B	99
27º	LORENZO GARCIA, YERAY	54073033X	98,5
28º	GUNTHER BUSCH, SASCHA	42242611Y	98,5
29º	HAFEZ NAVARRO, ARHAMIS	78504166Z	98
30º	PEREZ ARROCHA, ORLANDO	42186851K	98
31º	MELIAN DARIAS, JOSE MIGUEL	43819332P	97,5
32º	GARCIA ASENSIO, JAVIER	78566396Y	97
33º	ESPINO SOSA, FRANCISCO JOSE	44320238C	96,5
34º	VERA GARCIA, JOSUE ELIACIM	45769354K	96
35º	GARCIA RODRIGUEZ, JOSE GABRIEL	44720727X	95
36º	MENDEZ GONZALEZ, RAQUEL	78561817G	95
37º	JORGE MONZON, RAUL	45764444X	95
38º	MARTIN DOMINGUEZ, DIEGO	44717502M	94
39º	GARCÍA HERNANDEZ, DAVID OMAR	78484900E	93,5
40º	ORTEGA NAVARRRO, JORGE ANTONIO	44324247G	93
41º	PEREZ JORGE, JESUS	78696141P	93
42º	CATALINA MENDEZ, ABRAHAM EMILIO	43824923X	92
43º	HERNANDEZ IBAÑEZ, RAYCO	43823473D	92
44º	ARMAS DIAZ, BADAYCO	78515420K	92
45º	POVEDA MEDINA, DOMINGO	78833180G	91
46º	MARRERO MARTEL, MANUEL	54068707P	90,5
47º	BAEZ PEREZ, DAMIAN ALEXANDER	78699465C	90
48	JORGE CRUZ, ANTONIO JESUS	78501092E	90
49º	PEREZ JORGE, IGNACIO	78696140F	90
50º	UMPIERREZ MIRANDA, JULIO FERNANDO	78507633P	88,5

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, los aspirantes seleccionados aportarán ante la Dirección General de la Función Pública la siguiente documentación:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada de la documentación acreditativa de la pertenencia a un cuerpo policial, en el supuesto de que el aspirante supere la edad de 32 años.

c) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

d) Fotocopia compulsada del permiso de conducir vehículos de clase A, B y BTP.

e) Certificado de antecedentes penales en el que no figure haber sido condenado por delito doloso.

f) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario.

g) Declaración del solicitante de su compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

h) Declaración del solicitante de su compromiso a someterse durante el período de prácticas a pruebas de consumo de alcohol o de cualquier tipo de drogas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, algún aspirante no presentase la indicada documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la citada convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no

se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio del cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de agosto de 2009.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**1326** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 14 de agosto de 2009, por la que se dispone el nombramiento como funcionarios de carrera de la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de esta Consejería de 9 de octubre de 2008 (B.O.C. nº 204, de 10.10.08), y se les adjudica puesto de trabajo.*

Presentada la documentación requerida en el apartado segundo de la Resolución de esta Dirección General de 29 de junio de 2009, por la que se hacía pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de las pruebas selectivas para ingresar en la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 9 de octubre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en la base decimoquinta de la citada convocatoria, procede efectuar el nombramiento como funcionarios de carrera.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que no ha sido convocado concurso de méritos para la provisión de puestos entre funcionarios de carrera de dicha Agrupación Profesional de Subalternos, esta Dirección General, en uso de la competencia establecida en el artículo 58.f) del Decreto 22/2008, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad,

#### RESUELVE:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de la Agrupación Profesional de Subalternos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los aspirantes relacionados a continuación y asignarles número de Registro de Personal: